

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL MARITIMA


NOTIFICACIÓN POR ESTADO NO 34/2024

REFERENCIA: PROCEDIMIENTO JURISDICCIONAL POR SINIESTRO MARITIMO DE DAÑO A INSTALACIÓN PORTUARIA MN UBC TORONTO. RADICADO 15012024001.

PARTES: CAPITÁN, ARMADOR, PROPIETARIO, AGENCIA MARÍTIMA DE LA MN UBC TORONTO Y DEMAS INTERESADOS.

AUTO: CON FECHA VEINTICUATRO (24) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) MEDIANTE EL CUAL EL CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA ORDENA RECABAR LA PRESENTACIÓN DE PRUEBAS REQUERIDAS CON ANTERIORIDAD EN EL CURSO DEL PROCESO Y ADEMÁS, FIJAR EL TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 09:00 HORAS PARA CELEBRAR AUDIENCIA PÚBLICA EN LA QUE SE ESCUCHARAN LAS DECLARACIONES DE LOS SEÑORES, JAIME CASTRO, PILOTO PRACTICO, JESSIE JACKSON MESSU NARVÁEZ, CAPÍTAN DEL REMOLCADOR ALTRA, MANUEL ENRIQUE PAJARO MIRANDA, CAPÍTAN DEL REMOLCADOR MRS DOROTY Y AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA AGENCIA MARÍTIMA INTERSHIP AGENCY S.A.S. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY VEINTISÉIS (26) DE SEPTIEMBRE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA EL MISMO DÍA A LAS 18:00 HORAS.


YENIFER OTERO PERTUZ.
Asesora Jurídica Capitanía de Puerto de Cartagena

DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA



Cartagena D.T y C., 24 de septiembre de 2024

Referencia: 15012024001

Investigación: Jurisdiccional por Siniestro Marítimo – Auto

En aras de dar impulso procesal a la presente investigación de carácter jurisdiccional, procede el despacho dentro de la presente investigación a señalar:

Con ocasión a las pruebas decretadas en el auto mediante el cual se ordenó la apertura de la investigación jurisdiccional de la referencia y en el desarrollo de las audiencias celebradas el 4, 5 y 9 de enero de la presente anualidad, este Despacho procederá a recabar los requerimientos que se enuncian a continuación, toda vez que, al evaluar el acervo probatorio constituido en el marco del proceso, se constata que las mismas aún no han sido presentadas:

- Copia de la minuta de puente y máquinas y copia del libro de órdenes para la fecha de los hechos que se investigan (01 de enero de 2024). **A cargo de la apoderada del capitán, tripulación, propietario y agencia marítima de la MN UBC TORONTO.**
- Historial de mantenimiento de la piña de amarre tipo Dolphin involucrada en los hechos objeto de investigación. **A cargo del apoderado del terminal portuario ARGOS.**
- Características e historial de mantenimiento de la defensa de la piña de amarre tipo Dolphin involucrada en el siniestro. **A cargo del apoderado del terminal portuario ARGOS.**
- Copia de los planos estructurales y cálculos de resistencia de la piña de amarre tipo Dolphin involucrada en el siniestro. **A cargo del apoderado del terminal portuario ARGOS.**
- Reglamento de condiciones técnicas de operación junto con la resolución de aprobación por parte de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI. **A cargo del apoderado del terminal portuario ARGOS.**

- Copia del contrato de concesión, así como cualquier modificación al mismo, por parte del terminal portuario ARGOS. **A cargo del apoderado del terminal portuario ARGOS.**
- Certificados de capacitaciones del piloto JAIME CASTRO que haya recibido en relación con maniobras de zarpe usando el canal o instalaciones ubicadas en el puerto de Cartagena. **A cargo del apoderado del piloto práctico.**

Para la presentación de las pruebas enunciadas, se ordena otorgar un término de **10 días hábiles**, contados a partir de la notificación de la presente providencia.

Por otra parte, habiendo realizado un análisis de las declaraciones recibidas, se dispone la programación del **día trece (13) de noviembre de 2024 a las 09:00 horas** para llevar a cabo audiencia pública en la que se escuchará al señor JAIME CASTRO en calidad de piloto practico que asistió la maniobra de la MN UBC TORONTO para la fecha de los hechos que se investigan.

Así mismo, para la fecha se dispone escuchar las declaraciones de los señores, JESSIE JACKSON MESSU NARVÁEZ y MANUEL ENRIQUE PAJARO MIRANDA, en calidad de capitanes de los remolcadores ALTRA y MRS DOROTY, respectivamente.

Aunado a ello, para la fecha indicada se escuchará la declaración del representante legal de la sociedad INTERSHIP AGENCY S.A.S, en calidad de agencia marítima de la MN UBC TORONTO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



Capitán de Navío **JAVIER ENRIQUE GOMEZ TORRES**
Capitán de Puerto de Cartagena.